

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29093** *CYGNET CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LE BARON CARS, SOCIEDAD LIMITADA  
ROMEDIC MEDICOFARMACÉUTICA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de diciembre de 2010, las Juntas Generales de Socios de las tres sociedades acordaron la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas por la Sociedad absorbente.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el art. 43.1 de la citada Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, en cumplimiento del art. 44 de la citada ley, los acreedores tienen el derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de que se publique el último anuncio de fusión.

Mijas Costa, 20 de junio de 2011.- D<sup>a</sup> María Inmaculada Galera Padilla, Administradora única de CyGnet Consultores, S.L., de Romedic Medicofarmacéutica, S.L. y de Le Baron Cars, S.L.

ID: A110063875-1